

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA 018

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 10 horas con 11–minutos del día 17–diecisiete de mayo del dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 18–dieciocho Regidores y 2–dos Síndicos, se dispensan por escrito la Regidora Ma. Margarita Andrade Grimaldo y el Regidor Zeferino Juárez Mata, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Tercera Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Decima Tercera Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.

- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 25 de abril del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar "LOMAS DEL REY".
- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda y Obras Publicas la aprobación de la aplicación de los recursos del Programa: "Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2013".
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a diversas reformas a diversos artículos del Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a diversas reformas a diversos artículos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de convenio sobre la cesión de aéreas, derivado de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es la Empresa Desarrollos Inmobiliarios MILME S.A. de C.V."
- XI. Asuntos Generales
- XII. Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Tercera Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 017 correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 16 –dieciséis correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 16 correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2013.

II INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, Y rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior,

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 53 de fecha 26 de Abril del 2013 lo siguiente:

- 1) Aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “Península”.
- 2) Autorización de la donación, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, a favor del Gobierno Federal en los cuales se ubican asociaciones de culto público.

- 3) Aprobación del Informe Trimestral Financiero de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaran en la Gaceta Municipal.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DERIVADA PARA UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA QUE SE PRETENDE DENOMINAR “LOMAS DEL REY”.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “LOMAS DEL REY”.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

EL C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, Presidente de la Comisión, da a conocer el dictamen

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos , a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “LOMAS DEL REY”**, que se encuentra ubicado al norte del Fraccionamiento Bosques del Rey y al sur del Fraccionamiento Colinas del Rey en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DGDU/0212/13, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “LOMAS DEL REY”,

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF 1-2/029/2009, con fecha 29 de octubre del 2009, autorizado por el entonces Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que la ahora Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes.

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “LOMAS DEL REY “al Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al norte del Fraccionamiento Bosques del Rey y al sur del Fraccionamiento Colinas del Rey en ésta municipalidad. Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA –VÍAS PÚBLICAS-DERIVADA FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL REY”	
Sentido de Sur poniente - Nororient	Sentido – Surorient –Norponiente
Villas de Valencia Villas de Barcelona Villas de Andalucía Villas de Galicia Villas de Marbella Francia 86	Villas de Navarra Villas de Santander Villas de Valladolid Villas de Galicia Villas de Málaga Villas de Bilbao

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día 17 -diecisiete de mayo del 2013.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

No existiendo intervenciones, ruego a los integrantes del ayuntamiento levantar su mano si están de acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “LOMAS DEL REY “al Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al norte del Fraccionamiento Bosques del Rey y al sur del Fraccionamiento Colinas del Rey en ésta municipalidad. Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA –VÍAS PÚBLICAS-DERIVADA FRACCIONAMIENTO “LOMAS DEL REY”	
Sentido de Sur poniente - Nororiente	Sentido – Suroriente –Norponiente
Villas de Valencia Villas de Barcelona Villas de Andalucía Villas de Galicia Villas de Marbella Francia 86	Villas de Navarra Villas de Santander Villas de Valladolid Villas de Galicia Villas de Málaga Villas de Bilbao

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El anterior Acuerdo será publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal del mes de mayo así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA: “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda y Obras Publicas la aprobación de la aplicación de los recursos del Programa: “Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2013”.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Hacienda el C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz nos informe quien a nombre de las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, expresa: Buenos días licenciado, me permito cederle el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Regidor Perfecto Reyes González quien en uso de la palabra presenta el dictamen:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

Las Comisiones que suscriben, recibieron para su análisis y resolución expediente presentado por el C. Ing. Saúl Ramírez Flores, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el cual sustenta su solicitud para que el H. Ayuntamiento apruebe la aplicación de los recursos del Programa: **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2013”**.

En relación a lo anterior estas Comisiones unidas, con fundamento en lo establecido en el artículo 52 fracción I incisos f), g) y q) por cuanto hace a la Comisión de Hacienda, así como lo señalado en la fracción XII incisos a), b) y g) por cuanto hace a la Comisión de Obras Públicas, y lo estipulado en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., son competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto.

Es por ello que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el Consejo Municipal de Desarrollo Social, instancia normativamente facultada, en uso de sus atribuciones de operación y desarrollo de las obras públicas y acciones a ejecutar con Recursos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y así mismo como órgano de articulación y coordinación de los esfuerzos y acciones del Ayuntamiento y de la sociedad Guadalupeña, consensó y validó los estudios técnicos de las obras y acciones que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le presentara para la aplicación de los recursos citados.

2.- Que el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentó bajo un estricto estudio de factibilidad técnica y jurídica, así como de análisis costo-beneficio, ante las Comisiones unidas de Hacienda y Obras Públicas, la propuesta de validación de obras consensadas y condensadas aprobada por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, para ejercer el fondo en comento, es por ello que:

En relación al **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2013”**, que se presentan en el listado de obras incluido en este dictamen, estas tienen el siguiente monto:

**“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL
EJERCICIO 2013”**

PROPUESTA DE RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2013 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL: RECURSOS A APLICAR EN OBRAS: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: GASTOS INDIRECTOS:	TOTAL	\$ 36,869,270.00
		\$ 737,385.40
		\$ 1,106,078.10
	GRAN TOTAL:	\$ 38,712,733.50

Por las anteriores consideraciones los integrantes de las Comisiones unidas de Hacienda y de Obras Públicas, sometemos al criterio del Pleno del R. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119,120, y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso a) Fracción I y b) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba ejercer los recursos del programa: **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2013”**, de acuerdo a las obras consensadas, condensadas y validadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, según obran en los documentos y anexos presentado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que acompañan el presente acuerdo, que desglosan de la siguiente manera:

**I.- “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL EJERCICIO 2013”**

PROPUESTA DE RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2013 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL: RECURSOS A APLICAR EN OBRAS: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: GASTOS INDIRECTOS:	TOTAL	\$ 36,869,270.00
		\$ 737,385.40
		\$ 1,106,078.10
	GRAN TOTAL:	\$ 38,712,733.50

Listado de obras No. 1 del Fondo de Aportaciones para el Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2013.

Nº	Obra	Ubicación	Inversión	Metas	Unidad	Beneficiarios
1	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	COL. NUEVO MÉXICO, Calle Benito Juárez de Calle Joaquín Capilla a Calle Miguel Hidalgo	920,000.00	990.0	M²	150 hab.
2	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	COL. VICENTE FERRER, Calle Venustiano Carranza de Calle Humberto Cervantes Vega a Limite con área de proyecto	630,000.00	840.0	M²	220 hab.
3	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	COL. TIERRA PROPIA, Calle salto de Juanacatlan entre Atequiza y Amatitlán; Amatitlán de Salto de Juanacatlan y Anacua	1,008,000.00	1,344.0	M²	550 hab.
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ASISTENCIA	COL. CAÑADA BLANCA, Calle Zacatecas y Calle Chalchiuites	3,900,000.00	1.00	Centro	1,500.0 hab.
5	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. VICENTE FERRER, Calle Venustiano Carranza entre Calle Humberto Cervantes Vega y Esther Mena	1,300,000.00	1.00	Plaza	880 hab.
6	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ASISTENCIA	COL. EVOLUCIÓN SOCIAL, Calle San Joaquín entre San Gregorio y La Cardona	3,900,000.00	1.00	Centro	1,500 hab.
7	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. TIERRA PROPIA, Calle Amatitlán entre El Grullo y Anacua	1,650,000.00	.1.00	Plaza	2,500 hab.
8	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. NUEVO SAN MIGUEL, Calle Raúl Rangel Frías y Jardín de Margaritas	4,400,000.00	1.00	Plaza	3,500 hab.
9	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. AMPLIACIÓN EDUARDO CABALLERO, Calle Nora Quintana y Calle José Ovalle	1,200,000.00	1.00	Plaza	1,230 hab.
10	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. JARDINES DE SAN RAFAEL, Calles Ahuehuete y Calle Palmas	1,500,000.00	1.00	Plaza	1,500 hab.
11	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. LOMAS DE TOLTECA, Calle Lomas de Guadalupe y Calle Francisco Murgía	650,000.00	1.00	Plaza	2,500 hab.
12	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. CAMINO REAL, Calle Los Reyes y Calle Democracia	2,000,000.00	1.00	Plaza	1,230 hab.
13	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. 15 DE MAYO, Calle 15 de Mayo y Calle Torreón	1,700,000.00	1.00	Plaza	1,200 hab.
14	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. VIVIENDA POPULAR, Av. Lázaro Cárdenas y Calle Coahuila	550,000.00	1.00	Plaza	1,230 hab.
15	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. IGNACIO ZARAGOZA, Calle H. de la Rosa y Calle Tixtla	1,500,000.00	1.00	Plaza	2,500 hab.
16	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COLS. CENTRO AMERICA Y CAÑADA BLANCA, Calle Hermosillo entre Calle Guadalajara y Calle Mixcoac	5,000,000.00	1.00	Plaza	5,550 hab.

17	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. INFONAVIT BENITO JUÁREZ, Calle Plateros y Calle Benemérito de las Américas	3,500,000.00	1.00	Plaza	880 hab.
18	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA, Calle Fernando González y Calle Virgilio Larralde	753,270.00	1.00	Plaza	1,200 hab.
19	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA, Calle Juventino González de Fidel Velázquez a Virgilio Larralde, Virgilio Larralde de Juventino González y Límite Sur	808,000.00	1,010.0	M²	1,200 hab.
Totales			\$36'869,270.00			

Otras Acciones	
Programa de Desarrollo Institucional	\$ 737,385.40
Indirectos	\$ 1.106078.10
Total	\$38'712,733.50

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del municipio.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 17 –diecisiete días del mes de mayo del 2013 -dos mil trece.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
SECRETARIO

LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
VOCAL

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión de Hacienda y Obras Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120, y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso a) Fracción I y b) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba ejercer los recursos del programa: **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2013”**, de acuerdo a las obras consensadas, condensadas y validadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, según obran en los documentos y anexos presentado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que acompañan el presente acuerdo.}

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del municipio.

El anterior Acuerdo será publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal del mes de mayo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIO SOBRE LA CESIÓN DE ÁREAS, DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON NUMERO 09-028-008 CUYO PROPIETARIO ES EL DESARROLLOS INMOBILIARIOS MILME S.A. DE C.V.”

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de convenio sobre la cesión de áreas, derivado de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es el Desarrollos Inmobiliarios MILME S.A. de C.V.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a LA C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, nos informe quien a nombre de las Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jauregui, expresa: Buenos días a todos, Señor Presidente, con permiso, Tesorero y Secretario, integrantes del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos en virtud de que ya han sido revisados.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano, se aprueba y puede Ud. proceder.

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, recibimos, atreves del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, que contiene **“Solicitud de aprobación para la suscripción de un convenio en el cual se permute la cesión de áreas a que se refiere la fracción V del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León por obras civiles y de servicios públicos que representen el equivalente al monto de los metros cuadrados por ceder, relativo a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble ubicado en la Avenida la barranca número 5425 del fraccionamiento Torres de Linda Vista identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es Desarrollos Inmobiliarios MILME S.A. de C.V.”** En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

Primero.- Que el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo mediante oficio No. DGU/ESP/22/04/2013 solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de **“Solicitud de aprobación para la suscripción de un convenio en el cual se permuta la cesión de áreas a que se refiere la fracción V del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León por obras civiles y de servicios públicos que representen el equivalente al monto de los metros cuadrados por ceder, relativo a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble ubicado en la Avenida la barranca número 5425 del fraccionamiento Torres de Linda Vista identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es Desarrollos Inmobiliarios MILME S. A. de C.V.”**

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con una reciente gestión urbanística que fue integrada en el expediente administrativo DU-226/12, mediante el cual, se emitió una resolución administrativa de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2012 dos mil doce, que en su parte medular autoriza la modificación al proyecto de construcción de 11,201.16 m2 (once mil doscientos un metros cuadrados) para la función de habitacional con el giro de Vivienda Multifamiliar con 60 sesenta departamentos con un área de terreno de 1,594.80 m2 (un mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados), con una zonificación del predio clasificada como “habitacional Residencial (H-2)” sobre un Corredor Urbano Intenso (CUI) según lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León 2005-2025.

Tercero.- Una vez expuesta lo anterior, es oportuno informar que con el objeto de resolver el procedimiento administrativo contenido en el DU-313/12, y autorizar la creación en régimen de propiedad en condominio se deberá cumplir con lo establecido por el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Cuarto.- Establecido lo anterior y comunicado al apoderado legal de la parte promovente del trámite, compareció ante esta dependencia municipal argumentando la imposibilidad física del terreno y edificación que existe para dar cumplimiento de la manera establecida por el artículo 201 fracción V de la Ley de desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. Por lo cual, el particular presento un proyecto en el que propone cumplir con la cesión o el pago de los metros cuadrados por ceder. Para ello, adjunto un evaluó catastral emitido por el Instituto de Valor Catastral del Estado de Nuevo León, así como un evaluó comercial de metro cuadrado del predio con la finalidad de establecer el valor por metro cuadrado con la intención de cuantificar el monto que deberá de cubrir por concepto de lo expuesto.

SUSTENTO JURÍDICO

Artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., así como el artículo 201 fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita el Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 52 fracción VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza “Solicitud de aprobación para la suscripción de un convenio en el cual se permuta la cesión de áreas a que se refiere la fracción V del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León por obras civiles y de servicios públicos que representen el equivalente al monto de los metros cuadrados por ceder, relativo a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble ubicado en la Avenida la barranca número 5425 del fraccionamiento Torres de Linda Vista identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es Desarrollos Inmobiliarios MILME S.A. de C.V.”

SEGUNDO.- Remítase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial del Internet del Municipio; asimismo, se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología para que se sirva realizar todas las gestiones necesarias para la debida suscripción del convenio que este H. Ayuntamiento autoriza suscribir conforme al resolutivo primero del presente acuerdo.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, siendo el día 17 diecisiete de mayo del 2013.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
SECRETARIO

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones: ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 52 fracción VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza “Solicitud de aprobación para la suscripción de un convenio en el cual se permuta la cesión de áreas a que se refiere la fracción V del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León por obras civiles y de servicios públicos que representen el equivalente al monto de los metros cuadrados por ceder, relativo a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble ubicado en la Avenida la barranca número 5425 del fraccionamiento Torres de Linda Vista identificado catastralmente con numero 09-028-008 cuyo propietario es Desarrollos Inmobiliarios MILME S.A. de C.V.”

SEGUNDO.- Remítase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial del Internet del Municipio; asimismo, se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología para que se sirva realizar todas las gestiones necesarias para la debida suscripción del convenio que este H. ayuntamiento autoriza suscribir conforme al resolutivo primero del presente acuerdo.

El anterior Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal del mes de mayo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A DIVERSAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a diversas reformas a diversos artículos del Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Lic. Estefanía Duarte Lugo, haga uso de la palabra para presentarnos el dictamen de las Comisiones unidas de Espectáculos y Comercio y de Régimen Interior de Gobierno.

La C. Regidora Lic. Estefanía Duarte Lugo expresa:

Gracias, buenos días ciudadanos, Señor Alcalde, Tesorero y Secretario y público en general, solicito la dispensa para dar lectura a los considerandos y al articulado en virtud que nos fueron girados con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta sesión la Regidora MA. GUADALUPE GONZALEZ REYNA y quienes estén de acuerdo con la solicitud de la Regidora favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba la dispensa por unanimidad, puede proceder.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas del Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y de Comercio, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, la comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Inciso f), Fracción VII Inciso e) del Reglamento Interior del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien presentar a este H Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2012, el R. Ayuntamiento aprobó y autorizó el nuevo organigrama de la Administración Pública Municipal del periodo constitucional 2012-2015, así mismo en la sesión en comento, se reformó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de adecuarlo a la nueva estructura organizativa de la administración, modificando las atribuciones y funciones de diversas dependencias.

Segundo.- Al modificarse las atribuciones de diversas dependencias municipales, es menester adecuar la normatividad que contempla sus funciones y el servicio que se brinda a la ciudadanía, es por ello que resulta necesario revisar los reglamentos municipales a fin de adecuarlos con las reformas y adiciones a que hubiera lugar.

Es por ello que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar los artículos 3 Fracción III y VII, 11, 19 párrafo segundo, 25 Fracción IV y VIII, 40, 42, 43, 50, 51 Fracción XII, 56 Fracción X y XI, 61 Fracción VIII, 63, 65 Fracción I, inciso j), Fracción II, inciso h), y 70 del Reglamento Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 3.-...

- I.-...a la II.-...
- III.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
- IV.-... a la VII.-...
- VIII.- La Secretaría de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 11.- Se entenderá por comerciante permanente para los efectos de este reglamento, quien habiendo tenido de la Secretaría del Ayuntamiento...

ARTÍCULO 19.- La concesión para operar...

Las concesiones..., en forma individual previo visto bueno de la Dirección de Espectáculos y Comercio y mediante el pago del derecho correspondiente.

ARTÍCULO 25.- Los comerciantes se obligan también a cumplir con lo siguiente:

I.-... a la III.-...

- IV.- Manifestar su giro ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal,...
- V.-... a la VII.-...
- VIII.-..., se hará acreedor a una sanción pecuniaria que será fijada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;
- IX.- a la XI.-...

ARTÍCULO 40.- Todo pago de cuotas deberá realizarse por los locatarios directamente en las oficinas recaudadoras, en la fecha que señale la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

ARTÍCULO 42.-..., Pagando los condóminos su sueldo y gastos en los términos que fije la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

ARTÍCULO 43.- Todo proyecto de construcción de mercado en condominio deberá contar con la autorización de la dependencia competente en materia de Desarrollo Urbano y Ecología, que señale el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente, previo cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ARTÍCULO 50.- Cuando la enajenación y prestación de servicios con fines de lucro, ..., previo Visto Bueno de la Dirección de Espectáculos y Comercio en los giros que contempla la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y... . .

ARTÍCULO 51.-...

I.- al IV.-

Deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.-...:
- a).-... a la d).-...
- II.-... al XI.-...

XII.- Realizar el pago de las cuotas que correspondan de las actividades de los comerciantes a que se refiere este Reglamento, y que serán determinadas por la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León.

ARTÍCULO 56.- Obligaciones para quien ejerza cualquier modalidad del comercio ambulante:

I.-... al X.-...;

XI.-Cumplir con los requisitos sanitarios que establezca la dependencia competente en el ámbito de Salud Pública Municipal que se señale en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente y los establecidos por la Secretaría Estatal de Salud;

XII.-...

ARTÍCULO 61.-...

I.-... al VII.-...

VIII. Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO 63.-..., la Secretaría del Ayuntamiento ordenará el inmediato retiro de aquellos que se hubiesen establecido con posterioridad a quienes tengan más antigüedad, pudiendo auxiliarse de la fuerza pública.

ARTÍCULO 65.-...:

I. En forma colectiva:

a).-... al i).-...

j) Acatar las disposiciones establecidas por Protección Civil Municipal;

II. En forma Individual:

a).-... al f).-...

h) Portar el gafete que le expida la Dirección de Espectáculos y Comercio que lo identifique fielmente con nombre y fotografía.

i).-....

ARTÍCULO 70.- Al comerciante ambulante, fijo, semifijo o rodante que infrinja cualquiera de las disposiciones...

I.-... a la III.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe Nuevo León, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 17 días del mes de mayo del año 2013 -dos mil trece, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones: ruego a los H. integrantes

del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba reformar los artículos 3 Fracción III y VII, 11, 19 párrafo segundo, 25 Fracción IV y VIII, 40, 42, 43, 50, 51 Fracción XII, 56 Fracción X y XI, 61 Fracción VIII, 63, 65 Fracción I, inciso j), Fracción II, inciso h), y 70 del Reglamento Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta Municipal del mes de mayo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A DIVERSAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, relativo a diversas reformas a diversos artículos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

De nueva cuenta tiene el uso de la palabra la Lic. Estefanía Duarte Lugo, a fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, a nombre de las Comisiones unidas de Espectáculos y Comercio y de Régimen Interior de Gobierno.

La C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, también solicito la dispensa de los considerandos y del articulado en virtud de que nos fue girado con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas del Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y de Comercio, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, la comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Inciso f), Fracción VII Inciso e) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento aprobó y autorizó un nuevo organigrama para la Administración Pública Municipal periodo constitucional 2012-2015, así mismo, se reformó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de nuestro municipio, a fin de adecuarlo a la nueva estructura organizativa de la administración, dicha reforma modificó la denominación, atribuciones y funciones de diversas dependencias.

Segundo.- Las modificaciones en comento hacen menester adecuar la normatividad, es por ello que resulta necesario revisar los reglamentos municipales a fin de adecuarlos con las reformas y adiciones a que hubiera lugar.

Es por ello que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar los artículos 2 Fracción XIV, 4 Fracción XI, XII y XII, 8, 22, 24 Fracción IV, VII y 32 Fracción IV del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

I.-... al XIII.-...

XIV. Cuota. Salario mínimo general vigente del área geográfica dentro de la cual este situado el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

XV.-... al XXXVII.-...

ARTICULO 4.-

I.-... al X.-...

XI. Desarrollo Urbano y Ecología Municipal

XII. Salud Pública Municipal.

XII. Protección Civil Municipal.

XIV.-... al XV.-...

ARTÍCULO 8.- A la dependencia de Salud Pública Municipal que establezca el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente le corresponde:

I. - ... al VII.-...

ARTÍCULO 22.-...

I.- Contar con la licencia de uso de suelo y de la construcción acorde con el giro del establecimiento, expedida por la dependencia municipal de Desarrollo Urbano y Ecología que establezca el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente;

II.- Contar con el visto bueno, cuando esta requiera de conformidad a la operación y giro del establecimiento, misma que se expedirá por la dependencia de Salud Pública Municipal en el ámbito de su competencia que establezca el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente;

III. - ... y IV.-...

ARTÍCULO 24.-...

I. - ... al III.-...

IV. Acompañar dictamen favorable emitido por Protección Civil del Estado o del Municipio, según corresponda de acuerdo a la Ley de materias obre las características de la construcción,....

V.-... al VI.-...

VII. Presentar original de la licencia de uso del suelo y de la licencia de la edificación y justificar haber cumplido con los lineamientos establecidos en dichas licencias, expedido por la dependencia municipal que posea competencia en materia Desarrollo Urbano y Ecología que establezca el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente.

VII.-... al XI.-...

ARTÍCULO 32.-

I.-... al III.-....

IV. Presentar la autorización de Protección Civil Municipal o Estatal y de Salud Municipal o de la Secretaría de Salud según el ámbito de competencia, y...

V.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 17 días del mes de mayo del año 2013 -dos mil trece, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, Ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar los artículos 2 Fracción XIV, 4 Fracción XI, XII y XII, 8, 22, 24 Fracción IV, VII y 32 Fracción IV del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal del mes de mayo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Pasando a un nuevo punto del orden del día, que es el de Asuntos Generales, me permito consultar si alguien desea hacer alguna intervención en este espacio, en el orden como están la Regidora Graciela de la Cruz, posteriormente Juan Humberto y posteriormente Secundino, puede usted proceder Regidora.

En uso de la palabra la Regidora Graciela de la Cruz expresa: Buenos días a todos, muchísimas gracias por permitirme el uso de la palabra, y primero que nada yo quiero pedirle al Señor Alcalde una respuesta con respecto a los puentes peatonales, que habíamos solicitado anteriormente, uno era en Valle Soleado, nada más para poder dar una respuesta a los vecinos que están

esperando que se construya allí este puente peatonal, y en segundo lugar, esté solicitar también que ha habido puentes a desnivel que se han realizado en nuestra Ciudad y me parece muy bueno, porque eso ayuda a que la vialidad sea más ágil, pero también le pediría Señor Alcalde un estudio con respecto al cruce de los peatones basado a esas obras que se realizaron, y ver de qué manera podemos hacer una investigación vial para poder darle respuesta a la gente que ahorita está en esa situación de poder hacer un cruce peatonal , por ejemplo, en el puente que se elevó en Eloy Cavazos y Ave. Maestro Israel Cavazos, allí hay un cruce de jóvenes que pasan de Rancho Viejo hacia el otro lado de la calle a una Secundaria, hacerle esa petición Señor Alcalde, en primer lugar; y en segundo lugar, también quiero compartirles y pedirles a mis compañeros Regidores, en este mes pues, estuvimos celebrando y reconociendo a dos personajes muy importantes en cada ser humano, en cada familia, que es el reconocimiento a las madres que ejercen una labor muy importante dentro del núcleo familiar y también a los maestros, que también ejercen un trabajo esencial para el desarrollo de cada ser humano, y para esto yo quisiera pedirles un punto de acuerdo, en este sentido, en el sentido de dejar algo nosotros como Cabildo, algo que construya en la educación , quizá no tengamos nosotros un título de maestros, pero creo que todos y cada uno estamos llamados a enseñar con nuestro ejemplo, y nosotros aquí en este lugar, tenemos una gran responsabilidad de transmitir con el ejemplo del desempeño de nuestras funciones, y para esto yo quisiera proponerles a la Dirección de Educación a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, lanzar una convocatoria para que en un plazo determinado en una celebración importante, que tenga que ver con la educación, pudiera ser para el próximo año, lanzar una convocatoria para los niños y para los jóvenes que sean destacados, dentro de su nivel de estudio, para que se realice un Cabildo, que un día se especifique para que se realice un Cabildo de niños y un Cabildo de jóvenes, creo yo que eso daría la oportunidad de que las nuevas generaciones aprendieran lo que se realiza aquí en este lugar, el trabajo que se realiza aquí, que pudiéramos ofrecerles una oportunidad de estar un día con nosotros ejerciendo una sesión de Cabildo, creo que eso les dejaría a ellos marcado en su crecimiento esta oportunidad, y yo le invito al Alcalde que se pudiera hacer, si es factible, si Usted lo cree conveniente, si están de acuerdo conmigo, que se hiciera una convocatoria y se dieran todos los puntos necesarios que se pudieran ver para que se transmitiera esto que les estoy compartiendo, pero también invitarlos a que cada uno de nosotros, aquellos niños que van a ocupar nuestro lugar, en un día, podamos darles un regalo, un premio por el esfuerzo que realizaron en sus estudios para lograr estar en este lugar y yo los invito si salen otras opciones pues serían buenas, pero yo creo que podríamos ofrecerles un regalo, como el que nosotros vemos que puede ser muy útil para ellos para sus estudios, como un lpad, una computadora, una laptop, lo hago como una propuesta, yo creo que siempre es bueno dar, yo creo mucho en el dar y sería una manera de sembrar en las generaciones venideras, esa es una propuesta; y traigo otra propuesta, también con respecto a la educación que nosotros tenemos que transmitir, tenemos muchos espacios públicos, entre ellos yo me refiero mucho a las bibliotecas públicas, porque tenemos esparcidas muchas bibliotecas en el Municipio, es el primer contacto que tienen nuestros vecinos en sus espacios de desarrollo, y carecen de mucha necesidad, pero también creo que si le damos más vida, y más actividad a esos espacios públicos, la gente va a tener más ánimo y más ganas de estar allí, los niños pudieran acudir con mayor frecuencia, si ofrecemos espacios más dignos, espacios donde ellos puedan sentirse a gusto, porque anteriormente yo les comentaba que las bibliotecas públicas cumplen una función muy importante, y necesitamos invertir Señor Alcalde, también en la educación, en ese aspecto de las bibliotecas públicas y también transmitir a través de estos espacios públicos los reglamentos, creo yo que los reglamentos están hechos para un orden de nuestra ciudad, nos van a ayudar

muchísimo si los podemos difundir a través de estos espacios que tenemos cerca de las comunidades, si Usted me permite Señor Alcalde, pedirle que se giren instrucciones para que en cada espacio público estén los reglamentos a la mano para que los ciudadanos puedan consultarlos y puedan entender cuál es la obligación y cuál es el derecho de cada ciudadano, pues en este aspecto tengo estas propuestas, tengo este punto de acuerdo, muchísimas gracias, es cuánto.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Pues solamente quisiera con respecto a los puentes, los pasos peatonales del cruce Eloy Cavazos y Ave. Maestro Israel Cavazos están muy avanzados ya, en un término de entre 30 a 45 días deberán quedar ya instalados, desde que se abrió este súper importante distribuidor vial, instalamos un par de cruces con vigilancia permanente de tránsito para preservar la vida de los niños que cruzan y demás, mucha gente me ha señalado que es absurdo bajar un paso a desnivel y toparse con un retén de tránsito, ciertamente, en la futura planeación de obras estamos considerando que los cruces peatonales tienen que construirse a la par de los cruces vehiculares, pero pues la prioridad en este caso es salvaguardar la integridad física de los menores, de los peatones, y por eso es que estamos destinando casi 10 elementos de tránsito para cubrir esos dos corredores, en el de Valle Soleado está también ya ese puente, está también en el mismo término de los 45 días, para su instalación, hay muchos otros pasos peatonales, estimamos que alrededor de 7 pasos peatonales se necesitan en Guadalupe, para las más urgentes necesidades y estamos buscando un esquema de copatrocinio con el sector privado para poderlo hacer en más corto tiempo, efectivamente el distribuidor vial de Ave. Las Américas y Miguel Alemán reporta ventajas para los coches pero peatonalmente es muy difícil cruzar ese sector, está ubicado también esa situación y su solución es aún más compleja inclusive todavía, puntualizaría eso solamente que de los más prioritarios están ya muy avanzados, convenidos, que son el de Valle Soleado y el de Eloy Cavazos y Ave. Maestro Israel Cavazos, comparto su opinión de que así como hay un parlamento en el congreso de los niños, deberíamos de tener un Cabildo, un Alcalde por un día, que es un evento que educa, en los valores cívicos y que nos sensibiliza a los servidores públicos, conociendo la opinión fresca siempre de los niños, lo viví en el Congreso, lo viví en el pasado en otros Cabildos, y creo que sería muy bueno, voy a instruir al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, para que oficialmente le notifiquemos al Secretario de Bienestar Social, el Lic. Tomás Montoya, para que nos presente una propuesta a través de la Dirección de Educación, cómo serían las bases y cómo pudiéramos trabajar en esto para que se le informe al Cabildo a través de la Comisión de Educación en la próxima Sesión, y por lo que toca a lo de la difusión de las bibliotecas, de acuerdo con Usted, las bibliotecas del Municipio, venían padeciendo rezagos muy importantes, 13 bibliotecarias están ya en etapa de jubilación, y estamos ya en ese proceso, hay que reconocer que la modernidad exige otros perfiles de bibliotecaria también, y vamos a acudir más al perfil de personas con habilidades docentes y pedagógicas para poder hacer un mejor trabajo, pero lo más importante, logramos una gestión, ustedes se acordarán que este Cabildo me dio autorización de hacer una gestión de fondos federales y logramos \$13'000,000, es así Tesorero, 13 u 11, de Bibliotecas, \$11'000,000 para remodelación de bibliotecas y construcción de dos bibliotecas más, este año 2013 va a ser un año de inversión en bibliotecas teníamos un buen ratito de no meterle dinero a ese rubro, y el objetivo fundamental es aparte de hacer la biblioteca tradicional con la distribución del acervo, es un proyecto social para menores de edad que se llama Club de Tareas, ese es el perfil con el que queremos hacer nuestras bibliotecas,

llenar las bibliotecas en la mañana con niños del turno de la tarde, y en la tarde con niños del turno de la mañana, en esta tarea que es auxiliar al menor para que cumpla con sus tareas, en un hogar donde el papá o la mamá tienen el tiempo y la atención, ayudan a los niños a hacer la tarea, y el niño tiene un buen desempeño escolar, pero por las condiciones laborales muchísimas familias no pueden tener esto, y los Clubes de Tareas es algo que se debe promover en iglesias, en centros DIF, en bibliotecas, para que haya más supervisión y cuidado sobre los menores, así es que creo que está atendido lo que señala la Regidora y coincido con los puntos que ella expresa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, las instrucciones serán giradas Señor Presidente Municipal, se turnarán a las áreas correspondientes, así como a las Comisiones de Regidores de este Ayuntamiento, cerrado el punto, me permito solicitar al Regidor Juan Humberto Leal haga uso de la palabra.

El Regidor Juan Humberto Leal expresa: Buen día compañeros integrantes de este máximo órgano municipal que es el Cabildo, ciudadanos que nos acompañan, me permito hacer uso de la palabra para referir a un asunto que ha despertado el interés de la ciudadanía en relación a un cuestionante manejo de las finanzas municipales de la Administración que presidió la Señora Ivonne Álvarez, pero que hoy es responsabilidad de la actual Administración resolver, por lo que debemos conocerla a detalle como integrantes de este Ayuntamiento, sin embargo, en esta ocasión, debido a la necesidad de certidumbre de la ciudadanía, y lo particular de quienes integran la nómina municipal, necesitan cuentas claras para una mejor productividad, en la confianza de que Usted Señor Alcalde y la Administración que encabeza son también partidarios de la transparencia, y conocen el marco jurídico que resguarda el derecho a la transparencia al artículo Sexto que señala en su Fracción Primera toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes en la interpretación de ese hecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, así como el Artículo 10 Fracción 20 de la Ley de Transparencia, en el mismo sentido, tengo a bien hacer una solicitud de información en pleno para su respuesta por escrito, que también realicé hace unos momentos, aquí está, acerca del pasivo a corto plazo, actualizado, que nos permita evitar especulaciones sobre las empresas a las que aún no se les ha pagado un recurso que ya ha sido descontado al personal y por motivos desconocidos fueron utilizados para fines distintos a los que fueron confiados, se han detectado deudas en el esquema mencionado, como la generada en la Mueblería Elizondo por \$12'000,000, Famsa \$5'000,000, por otra parte una mueblería de la localidad, recientemente exige públicamente también el pago de aproximadamente \$10,000,000, hay incertidumbre, cuántas empresas más están en esas circunstancias, es preciso conocer el status en que se encuentran estas deudas en caso de que existieran, con pesos y centavos, es necesario contar con información precisa y confiable en honor a la verdad, que nos genere la confianza de que no hay compromisos con nadie, más que con los ciudadanos, hago un llamado también a no permitir que se repitan dichas prácticas y se finquen responsabilidades de contar con elementos y en eso cuenta con nosotros Alcalde, por el bienestar de los Guadalupenses, y esperamos una respuesta en breve, es cuánto.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, yo quisiera en primer lugar decirle al Regidor que tiene derecho a esa

información inclusive no utilizando la Ley de Transparencia, la Ley Orgánica de los Municipios le da al Cabildo el derecho de tener esa información, y por supuesto instruyo al Señor Tesorero para que le haga llegar por escrito al Señor Regidor y a todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, el desglose del saldo de las cuentas por pagar correspondiente a retenciones que es el rubro que comenta el Regidor, yo les quiero decir que efectivamente no es algo que esté oculto, está en la glosa que le presentamos al Cabildo, tenemos una serie de situaciones complejas, complicadas, en materia financiera, pero jamás he mentido cuando les digo que cada día estoy más optimista de que en el medio plazo este va a ser un problema anecdótico, este va a ser un problema del pasado, la Administración anterior tuvo un problema muy importante, imagínense que fuéramos, vamos a retrotraernos en el tiempo, imagínense que el día de hoy aparece un huracán que destruye nuestros parques, que deja centenas de familias en la desgracia que te obliga que desvíes todo tu programa de obras y lo tengas que canalizar en la reconstrucción, imagínate que tienes que despedir 900 policías porque estaban infiltrados por una organización criminal, y aparte la ley dice que hay que indemnizarlos, y eso fue un golpe de timón muy importante que hubo que dar al gobierno, no estoy justificando a nadie, pero simplemente hay que decir que hay que medir las circunstancias y los tiempos porque todos los gobiernos se vieron envueltos en una situación de esa naturaleza, yo he sido claro en decir dos cosas, que los quiero puntualizar en el Cabildo, No. 1, a partir del 1º. de Noviembre, asumo la plena responsabilidad de que todas las políticas financieras, contables de la Administración Pública municipal de Guadalupe, se hagan con un grado de excelencia, puedo certificarles a los 6 meses que llevo de Gobierno, ni un solo peso de retenciones, este Gobierno ha retenido ni mantiene, todas las empresas que venían sosteniendo relaciones comerciales con el Municipio, lo siguen haciendo, por una sencilla razón, porque semana tras semana, quincena tras quincena, se les está pagando cheques, y están dándole vuelta a su dinero, segundo, una vez que he dejado claro que el Gobierno que todos nosotros conformamos estamos actuando puntualmente en el cumplimiento de las obligaciones financieras, paso al segundo tema, asumimos plenamente la responsabilidad de cumplir todos los compromisos legalmente contratados, campea en la opinión pública la idea de que hemos dicho no vamos a pagar, por supuesto que esa es una gran mentira, vamos a cumplir con todos los compromisos legalmente contratados, luego decían, es que están pagando nada más a lo nuevo que consumen, haber, nos propusimos bajar el gasto corriente, el servicio médico de Guadalupe costaba siete millones y medio mensuales, ahorita cuesta tres y medio millones de pesos mensuales, en gran parte eso ocurre, porque el Municipio está pagando semanalmente, quincenalmente sus servicios, y eso nos permite contratar en mejores condiciones, lo que generó deuda, fue el desequilibrio entre el gasto corriente y los ingresos, entre lo que gastas y lo que tienes, y la manera de hacer que el problema no crezca, es resolviendo lo que le dio origen, por eso lo primero que nos avocamos, fue en poner el equilibrio a la Administración, hemos avanzado seriamente en ese tema, considerablemente, compramos en mucho mejores condiciones, pagamos mucho más rápido, somos mejores clientes para nuestros proveedores, y eso nos asegura mejores condiciones para poder bajar nuestros gastos, prueba de ello es que hemos podido reducir alrededor de 140 millones de pesos de deuda, de dinero que no gastó esta Administración, en lo que va a partir de Noviembre y que hemos ido pagando cuentas anteriores; esto nos deja ver que si nos mantenemos en la línea responsable, vamos eventualmente, como está ocurriendo, a superarlo, les doy un dato, tengo un plan concreto para las retenciones pagarlas de manera completa, podríamos pagarlas solo con la reestructuración de la deuda, es un trámite que podemos poner a consideración del Cabildo y del Congreso, y nada más con la diferencia de flujos que nos da la reestructuración de la deuda pagaríamos todo lo que está de retenciones de una manera simple y sencilla, pero bueno, no

haciendo complejo el tema, no hay que dar tantos brincos estando el suelo parejito, verdad, la cosa está clara, las cuentas se van a solventar, estamos haciéndolo, claro, cuando hay intereses mezclados, tenemos que aprender a leer lo que está pasando, se mezclan intereses comerciales, políticos y de toda naturaleza, por ejemplo este Señor mueblero del que usted me habla que suma 10 millones de pesos, yo lo tomé en serio en la etapa inicial de mi Gobierno, lo recibí en mi oficina, le dí mi teléfono, le dí mi tarjeta, me queda claro que es una persona que tiene enormes confusiones, no puede documentar su adeudo, no sabe quién le debe, tiene una década cobrando eso, y luego revuelve el tema con política, cada vez que hay que hacer política el vuelve a sacar su tema, hace 20 años ese tipo de incidentes me hubieran acalambrado, me hubieran deprimido, hoy te digo que tengo la firme convicción de que yo dependo solo de mi trabajo y de mis resultados, nada más, cuando a una persona se le calumnia y se le ataca sin sentido, hay fuerzas que superan al orden legal, que ponen las cosas en orden, y lo he visto reiteradamente, entonces todo tranquilo, le entregamos la información al Regidor que está solicitando, vuelvo a decirlo con toda tranquilidad, no tenemos nada de qué preocuparnos en ese sentido exagerado, hay que ocuparnos en resolver los problemas, y les digo también con claridad, esta bomba mediática de la semana pasada, no la iniciaron ni los proveedores ni las personas, porque ellos saben que se han venido a sentar con una administración responsable, que les está pagando, que tienen un plan de cómo va a devolverse el dinero que por alguna situación no se les enteró a tiempo, y ellos están tranquilos, no son el origen del problema, el tema tuvo otros matices, afortunadamente yo confío en que esta situación cambie para que no genere dudas en las personas o en los ciudadanos que a veces no tienen toda la información para opinar, pero créanme, en el momento que hubiese una zozobra económica, que ya no pudiéramos contener el asunto y demás, yo sería el primero en responsabilidad en venir a decirle al Cabildo, Señores, esta situación está fuera de control, y no la podemos mantener, yo dije en campaña, de los candidatos contendientes, yo me sentía el más competente y capaz para enfrentar la situación que Guadalupe estaba enfrentando, 6 meses después, lo ratifico, el compromiso ante el Cabildo, podemos con este compromiso y lo vamos a sacar adelante.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Presidente Municipal, concluido el tema, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y expresa: Con su permiso Señor Alcalde, compañeros Regidores, yo voy a tratar un tema que he tocado puertas por decir de un programa que se llama Pacto, que tenemos aquí he platicado con el Secretario del Ayuntamiento también, he pedido citas con el Secretario que le compete, pero en realidad no hemos tenido respuesta, nosotros nada más queremos información, cómo se está llevando, pero en realidad a lo que dice el Alcalde ahorita de que están las puertas abiertas que toda la información, pues creo que pues no, hemos girado oficios a todos los Secretarios, nadie nos ha contestado, hay una orden de no contestar oficios a los regidores del PAN, quiero nada más ver, porque hace tiempo yo me di cuenta que se está haciendo un censo allí, en la Administración que fui Director del PAC, que encabezaba el Ing. Rogelio Benavides, se quiso hacer lo mismo, se quiso hacer un censo, desgraciadamente no se pudo hacer, se tuvo que abortar porque la gente no daba la información, porque la gente te dice que el único indicado es el INEGI, que creemos que es una respuesta correcta, la gente no quiere que su papelería ande por dondequiera, que sus datos confidenciales los traiga cualquier persona, yo me di cuenta que la gente que está captando eso, ni fue capacitada por el INEGI, no tienen ninguna idea de lo que

están haciendo, es una responsabilidad del municipio que la gente tenga esa información, porque puede ser mal usada, a nosotros Gobernación en ese tiempo nos dijo que no podíamos hacer ese censo, que para estaba el INEGI, era una situación difícil para la gente, necesita ser una gente muy capacitada para poder hacer ese tipo de censos, tener un resguardo de esa papelería, donde vienen datos muy confidenciales, yo quisiera pedirle al Alcalde que se recapacitara en esa acción y se hiciera otro tipo, se le pidiera la información al INEGI, en ese tiempo le pedimos la información al INEGI y nos costó 3 mil pesos, ellos nos dieron todo lo que necesitábamos porque a fin de cuentas, y no quiero que me dejen mentir, pero en realidad esto no está funcionando, la gente no te da la información correcta, es un trabajo que se está haciendo, que a nosotros ya nos pasó, que lo tuvimos que abortar porque no daba resultados, en una colonia la gente te daba el 30% información, la gente no tiene confianza, porque no tiene confianza en las instituciones, el INEGI porque es una institución que es la adecuada para ese tipo de censos, yo quisiera Señor Alcalde, que todo ese dinero que se está gastando lo que está invirtiendo, nosotros queríamos pedirle la información de qué partida se está agarrando para hacer este tipo de trabajos, pero también quiero pedirle que hay cosas más importantes como la seguridad, que es lo que reclaman los guadalupenses, donde quiera que vayas, alguna casa, alguna colonia, no aparecen en las estadísticas, pero de perdido 30 ó 40 gentes han robado en cada colonia, la gente quiere seguridad, yo le propongo que en lugar de este censo que se me hace una idea que ya tenemos una información, poner algunos módulos donde podamos reclutar policías, tenemos 180 policías por turno, son dos turnos, son 360 policías para un total de 530 colonias, como que yo no he visto que haga alguna publicidad que se quiera reclutar policías, a eso no le veo sentido, yo creo que Usted Alcalde, cree que Guadalupe estamos bien con la seguridad, pero está pésima la seguridad, no hay una colonia donde no te digan que está la seguridad pésima, a lo mejor a Usted le dicen otra cosa, a lo mejor a Usted le dicen que está bien, porque el índice de robos, la gente no tiene esa situación de denunciar, por eso no aparecen, pero en realidad yo le digo, a mi me ha tocado recorrer algunas colonias, y no hay una colonia donde el 90% no se queje, yo le pediría que hagamos una buena campaña, pongamos unos módulos en la Expo, en las Sorianas, en las tiendas de conveniencia, para poder reclutar, yo he visto eso, como que la seguridad pasó a otro término, y es lo primordial para los ciudadanos de Guadalupe que tanto esperan, yo creo que eso si le van a agradecer bastante, porque están sufriendo en carne propia todos los días los robos, es todo.

En uso de la palabra el C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Gracias, pues mire, básicamente con respecto a lo de Pacto, decirle al Regidor que yo creo que es importante que el Cabildo esté informado y es importante que acudan a las reuniones de integración de los comités Pacto, el censo que no es censo, es una encuesta, hay que decirlo con claridad, no pedimos datos que son propios de la identificación personal del individuo, queremos saber lo que está pasando solamente, y déjeme decirle que ha sido sorprendente útil, es cierto que no el 100% de la gente quiera dar datos, pero es también cierto que alrededor del 75% de la gente lo hace, y es mucho, y aparecen cosas impresionantes, como menores de edad que no tienen registro, menores de edad que no están yendo a la escuela, cuando están en edad escolarizada, aparecen personas de la tercera edad que tienen derecho al programa de 65 y adelante, que por ignorancia o porque no tiene el acta de nacimiento no se están beneficiando de ese programa, qué es lo que podría hacer mi Gobierno, pues esperar que pida el que quiera pedir, o utilizar solamente a líderes para que traigan al que ellos quieran a que haga sus gestiones, y en términos de combate a la pobreza, yo considero que no hay que darle solo al que pide, sino hay que ir por el que necesita y hay que buscar, y ese es el objeto del programa Pacto,

además es un programa tan abierto y tan transparente, que en su integración de comités participan todo tipo de corrientes, de todos los ámbitos de la sociedad, y creo que en la medida que acudan a la integración de los comités, nos vamos a sentir más tranquilos de que es un programa muy transparente, si está siendo una herramienta muy útil, le voy a dar un dato solamente, para el próximo ciclo escolar, los polígonos de pobreza, van a tener apoyos sin precedentes para iniciar su ciclo escolar gracias al esquema de gobierno que propone el Pacto, esto va a ser motivo del informe que leeremos todos y cada uno de ustedes, ciertamente coincido con el Regidor de que en el pasado hubo muchos obstáculos para hacer esto, pues porque en aquella época en que a Don Rogelio Benavides le tocó ser Alcalde, era todavía una época de una subcultura política en la que había disputas por la información, hoy la información ya no es objeto de manipulación política, todos los partidos tienen todos los padrones, las listas, el tema aquí es eminentemente social, grupos vulnerables, queremos agrupar grupos vulnerables, fíjese, en los comités Pactos nos dimos cuenta que tenemos jóvenes en polígonos de pobreza con una asistencia irregular a la secundaria, es decir, ellos escogen cuando van y cuando no van, síntoma del descontrol que hay en su hogar, el DIF Nuevo León tiene un programa especial, con un presupuesto asignado, para atender, con trabajo social, apoyo alimentario o económico, a menores en proceso de deserción escolar, necesitamos juntar al que necesita, juntarlo con el que puede dar, por ejemplo, las lluvias pasadas nos tumbaron un techo de un centro DIF, y las clases que se estaban dando en el centro DIF, unas clases de zumba y otras cosas, se están dando en un salón de la casa parroquial que prestó ese lugar, el punto de enlace fue el comité Pacto, pues de eso se trata, hay maestros de escuelas, que están prestando el techo de la escuela, cuando se acaban las clases, para que en la tarde entren las mamás con un instructor y den clases de baile de zumba y de esas cosas, de eso se trata, de enfrentar un problema común no solo con la óptima del gobierno municipal, sino involucrando a todos los actores sociales de la zona, y que mezclen sus esfuerzos, a mi me ha parecido que el Cabildo debe estar más presente en el Programa Pacto, yo quisiera pedirle al Secretario del Ayuntamiento que se cerciore de que todos los Regidores sean invitados, y que acuda el que desee acudir a la instalación de los comités, y se van a dar cuenta que son juntas totalmente abiertas, productivas, en las escuelas, se abre el micrófono sin ninguna restricción, hablan todos los que quieren hablar, opinan, proponen, y es una actividad que nutre mucho a la vida social del Municipio, para que conozcan más detalle del Programa le pediría al Secretario que concertemos una reunión con el Lic. Tomás Montoya, donde se nos explique ampliamente todas las vertientes que tiene el programa y cómo lo vamos a ir desarrollando en distintas etapas, la primera manifestación física del programa, la vamos a ver al inicio del próximo ciclo escolar. Bien, pues no habiendo más puntos, adelante.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo inicié mi intervención por lo mismo, el caso que tengamos aquí algún tema es porque tenemos las puertas cerradas, inclusive yo a Ud. personalmente le envié un oficio para que nos diera el calendario de sus actividades, y hasta la fecha no lo hemos recibido, eso lo que Usted dice aquí, el doble discurso, aquí nos dice una cosa, pero allá hace otra cosa, y yo nada más le quiero decir que Usted dice, quiero que vayan a los comités de integración, nosotros lo que le estamos pidiendo es que nos digan cuándo, porque nos enteramos por internet, en su página, que fue a tal parte, nosotros no estamos enterados de los que está Usted haciendo, le hemos pedidos aquí, les hemos pedido a usted, y se comprometió a que nos iba a dar, que quería que lo acompañáramos, pero eso queda nomás en la palabra, los hechos, porque yo digo pues es

muy bonito aquí decir que sí, pero en los hechos es otra cosa, yo le digo allí tengo el escrito donde se lo mandé a Usted, para que vea que Usted no nos ha contestado, por eso queremos ir, queremos participar, cuando Usted nos dice que no vamos, pues cómo vamos si Usted no nos dice, esa es la situación, falta de comunicación, nosotros lo que queremos es que como Cabildo pues nos respeten y nos den nuestro lugar, que nos invite y nos manden la agenda, que si es por seguridad, estamos de acuerdo, pero si yo formo parte del Cabildo y Usted me dice, *oye, te voy a invitar el sábado a tal parte aunque sea de palabra, pues yo estoy de acuerdo, pero se nos niega la información, ya nos cansamos de tocar puertas, yo creo que si ya voy a estar como el Pípila, con los oficios, no los traigo porque nadie nos contesta, la Administración no es puertas abiertas Señor Alcalde, a lo mejor estamos soñando, yo quisiera que Usted dijera, * oye pues te van a contestar los oficios" que se vieran las intenciones, pero no los contestan, desde que entramos a la Administración tenemos oficios que no nos han contestado, entonces decimos una cosa y hacemos otra, pues no, pues lo que decimos aquí, tenemos que cumplirlo, porque yo creo que los que aquí estamos tenemos palabra y tenemos que cumplir, porque hablamos, acordamos algo, y después lo cambiamos, pues como que eso es no tener palabra, yo nada más quisiera que nos invitara y de veras que no nos está, estamos muy interesados en andar con Usted y poder participar en esos comités.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Bueno, hablando de invitaciones, ahorita tenemos la instalación del comité del combate a las adicciones, va a estar el Secretario de Salud con nosotros, ojalá que todos puedan estar en el Hotel Four Points, a las 12 aquí por Prolongación Madero, mañana tenemos el evento conmemorativo del Día del Maestro, es un evento muy importante, porque no es una pachanga, es una junta, vamos a hablar de los programas con los 7000 maestros de Guadalupe de diseña el cambio, vamos a hablar del programa 50/50, con los maestros, vamos a hablar del TEC, del programa de escuelas de calidad, vamos a hablar del programa de útiles escolares para el próximo ciclo escolar, entonces, no es una pachanga, claro, es un desayuno, va a haber una variedad también artística para homenajear a los maestros en su día, pero va más allá de la fiesta y tiene estos otros componentes, les quiero avisar también que empresas de la localidad han hecho aportaciones para que podamos nutrir una rifa para el día de mañana, lo más importante que se va a rifar es una casa, es donada por casas Javer, no costó un 20 al Ayuntamiento, y el resto de los artículos pues son de cantidades inferiores a los de la vivienda, algunos podrán decir que puede resultar excesivo para los maestros, yo les digo una cosa, si hay un segmento social con el que tenemos que tener una alianza muy fuerte, es con el magisterio, el magisterio es el principal instrumento del cambio social, y tenemos que estar muy de la mano con ellos para detectar los casos de violencia familiar, detectar los casos con bajo aprovechamiento, atender a los menores especiales, en las escuelas a través de los Cams, el maestro es clave en la alianza, por eso esta fecha para mí el día de mañana no es una fecha ordinaria del calendario, es una de las más importantes del año, que es esta reunión anual con el magisterio de Guadalupe, ojalá todos puedan estar a las 8 y media de la mañana en Cintermex, nos hemos esforzado para que sea en el mejor lugar, el más digno que se le pueda ofrecer al magisterio, en el estado es el que hemos encontrado, porque de ese tamaño es la responsabilidad que ellos tienen en la ciudad, bueno, pues los invitados al evento del comité de salud,, y no habiendo más temas que tratar damos por terminada esta Décima Tercer Sesión del Cabildo.

Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 11 de la mañana con 23 minutos del día viernes 17 de mayo del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO